

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

Programa Provincial de Emergencias Cardiovasculares *en Red*



Dr. Luis Medina Ruiz
Ministro de Salud Pública

2022

**Ministerio de Salud Pública
Gobierno de Tucumán
Primera edición - Agosto 2022 - v03**

Este documento no tiene fines de lucro; por lo tanto, no puede ser comercializado en la Argentina ni en el extranjero. Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre y cuando no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Coordinación del documento

Departamento de Gestión de la Documentación Estratégica

✉ documentacionestrategica@msptucuman.gov.ar

Coordinadora de Servicios de Emergencias

Dra. Dive Mohamed

Coordinadores del programa

Dr. Eduardo Esteban Llempén Ibañez

Dr. Juan Ángel Palavecino

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
C.P.N. OSVALDO JALDO

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
DR. LUIS MEDINA RUIZ

SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO
DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS

SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE
C.P.N. JOSÉ GANDUR

SUBSECRETARIAS
DRA. ELIANA MOLINA
DRA. LUCÍA CEBE
DRA. MARÍA CRISTINA MAJUL



Palabras del Ministro

La pandemia por covid-19 trajo nuevos desafíos para la salud pública, principalmente, en cuanto a la planificación y diseño de estrategias que puedan ofrecer a la población respuestas oportunas y de calidad. Asimismo, se consideró prioritario el fortalecimiento de la atención en los servicios de salud orientados a las patologías crónicas no transmisibles.

En el año 2019 se implementó el Programa de Infarto Agudo de Miocardio (IAM) con el que se puso énfasis en reducir los tiempos desde la aparición de los síntomas y la asistencia del paciente. Ahora diseñamos el Programa Provincial de Emergencias Cardiovasculares en Red que amplía la población objetivo, determina nodos de atención distribuidos estratégicamente en las áreas programáticas del Sistema Público de Salud, fortalece la capacidad de respuesta a través de la adquisición de tecnología médica y se capacita al personal de salud de todos los nodos. De este modo, se logra la derivación y captación oportuna de los pacientes ante la detección de síntomas sospechosos de afecciones cardiovasculares y se optimiza el acceso a los servicios de salud.

Las políticas públicas de salud trazadas en toda gestión deben tener la capacidad de adaptarse, modificarse y actualizarse con mejores estrategias frente a nuevos contextos y demandas emergentes. Siguiendo los lineamientos solicitados por el Sr. gobernador Osvaldo Jaldo, este programa persigue el objetivo central de mejorar la calidad de vida de los tucumanos.

Dr. Luis Medina Ruiz

Abordajes prioritarios
Ministerio de Salud Pública
de Tucumán



El Ministerio de Salud Pública considera prioritario incorporar y fortalecer acciones tendientes a brindar asistencia integral a la población que padece enfermedades cardiovasculares.

Presentación

El Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Tucumán presenta el «Programa Provincial de Emergencias Cardiovasculares en Red», dando continuidad a los abordajes prioritarios definidos en el inicio de la gestión para planificar y fortalecer acciones de salud equitativas y centradas en las necesidades del usuario.

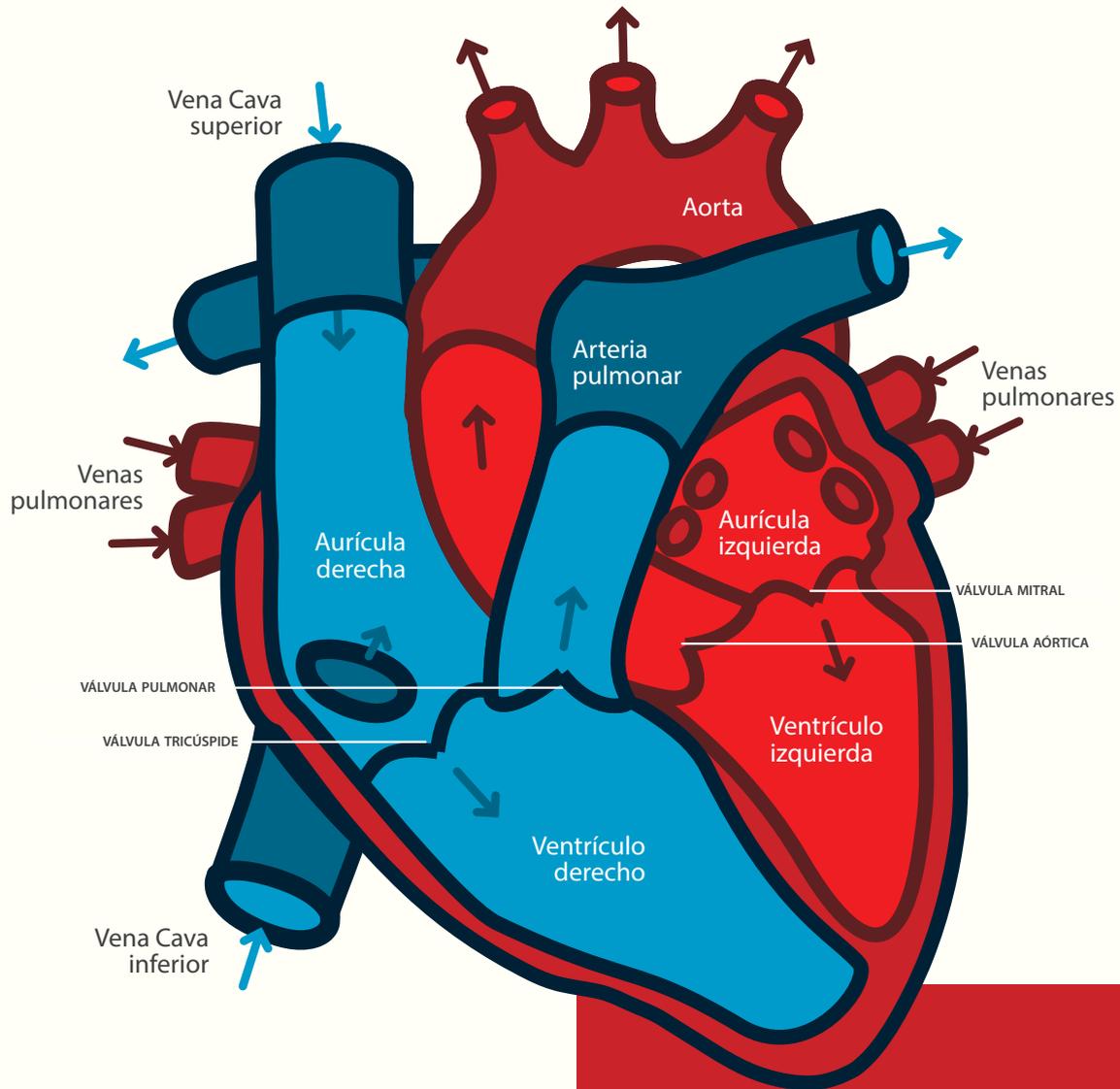
Esta política pública tiene como antecedente el Programa de Asistencia de Infarto Agudo de Miocardio que se implementó en la provincia en el año 2019, con el propósito de ofrecer al paciente un servicio asistencial oportuno y efectivo en cuanto al diagnóstico precoz de esta patología, al traslado al centro asistencial correspondiente y a la atención requerida. En este sentido, el uso de la Telemedicina fue fundamental en tanto potenció la capacidad asistencial del Sistema de Salud de la Provincia y posibilitó gestiones integrales, rápidas y eficaces.

A partir de este nuevo programa, el servicio se amplía contemplando otras patologías cardiovasculares. Para ello, se trabaja en el fortalecimiento de la capacidad del Sistema Público de Salud a través de la definición de nodos de referencia para la atención de los pacientes, la adquisición de tecnología médica necesaria para realizar las teleconsultas sincrónicas y la capacitación del personal de salud interviniente.



¿Qué son las enfermedades cardiovasculares?

Son aquellas que afectan el funcionamiento del corazón y de los vasos sanguíneos y que pueden comprometer órganos como el músculo cardíaco, el cerebro, los riñones, los miembros superiores e inferiores, entre otros.



Flujo de sangre carboxigenada

La aurícula derecha recibe la sangre carboxigenada que proviene de las venas cavas superior e inferior, tras haber recorrido el organismo. A través de la válvula tricúspide pasa al ventrículo derecho, que a su vez la bombea hacia la arteria pulmonar por medio de la válvula pulmonar.

Flujo de sangre oxigenada

Después de que la sangre recibe oxígeno en los pulmones, regresa al corazón hacia la aurícula izquierda a través de cuatro venas pulmonares. Luego pasa al ventrículo izquierdo mediante la válvula mitral y desde allí a la arteria aorta, atravesando la válvula aórtica, para distribuirse hacia los tejidos del organismo.



FLUJO SANGUÍNEO NORMAL



**OBSTRUCCIÓN CORONARIA
(PLACA ATEROMATOSA)**

EVENTOS MÁS FRECUENTES

- Infarto agudo de miocardio • Insuficiencia cardíaca
- Arteriopatías periféricas • Trombosis venosas profundas
- Embolias pulmonares • Arritmia • Crisis hipertensivas

FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES

- Alimentación poco saludable • Consumo de tabaco
- Consumo nocivo de alcohol • Inactividad física
- Presión arterial elevada • Obesidad
- Nivel elevado de la glucosa (diabetes)
- Niveles elevados de colesterol

FACTORES DE RIESGO NO MODIFICABLES

- Edad • Sexo • Raza
- Genética (antecedentes familiares)

SÍNTOMAS Y SIGNOS

- Dolor o molestia precordial: en general se localiza en el pecho cerca del esternón, pero puede percibirse desde el estómago hasta la base del cuello o los dientes, brazos, muñecas y dedos. El malestar tiene características opresivas.
- Equivalente anginoso: dolor en hombro, brazo, región anterior del cuello, epigastrio.
- Síncope: pérdida de conciencia y recuperación completa en un período breve.
- Palpitaciones.
- Disnea: dificultad respiratoria y/o falta de aire.
- Edemas: hinchazón por acumulación de líquidos.



Objetivo general

Reducir la morbimortalidad por enfermedades cardiovasculares en la provincia de Tucumán.

Objetivos específicos

-Crear una red asistencial de nodos ubicados en zonas estratégicas de la provincia.

-Conformar equipos multidisciplinarios para la atención integral de los pacientes con sospecha clínica de urgencias y/o emergencias cardiovasculares.

-Establecer protocolos asistenciales y no asistenciales para la intervención de los pacientes con sospecha clínica de urgencias y/o emergencias cardiovasculares en todos los nodos.

- Desarrollar capacitaciones continuas destinadas al personal de salud que integran los nodos.

-Crear un registro único de pacientes atendidos en la red de emergencias cardiovasculares.

RED DE ATENCIÓN EN NODOS

Para la atención de las urgencias y/o emergencias de las enfermedades cardiovasculares, se conforman nodos asistenciales en las distintas áreas programáticas, con personal de salud capacitado para evaluar los síntomas. El profesional a cargo tiene la oportunidad de generar una consulta por telemedicina con un médico cardiólogo de la Dirección de Emergencias Sanitarias. En caso de ser necesario, se coordina la derivación correspondiente del paciente a un centro de mayor complejidad.

TELEMEDICINA

Cada nodo cuenta con la tecnología necesaria para realizar la atención a distancia de las emergencias cardiovasculares por telemedicina, mediante una videoconferencia sincrónica entre el personal de salud del nodo y el cardiólogo de la Dirección de Emergencias Sanitarias. Este profesional, ante la sospecha clínica y teniendo en cuenta los datos obtenidos de los estudios complementarios (electrocardiograma, radiografía de tórax y pruebas de laboratorio) y del examen físico proporcionado por el médico del nodo, realiza un diagnóstico para guiar la conducta y el tratamiento del paciente, y si es necesario, derivarlo a un hospital de tercer nivel.

CAPACITACIÓN

El personal de salud perteneciente a los nodos, sin importar su especialidad, se capacita de manera continua para atender al paciente que presente síntomas sospechosos de enfermedad cardiovascular. Inicialmente, recibe capacitación en:

- Protocolo de atención con uso de telemedicina y manejo de las distintas urgencias y/o emergencias cardiovasculares.
- Uso de electrocardiógrafo y cardiodesfibrilador, interpretación de electrocardiograma, identificación de ritmos cardíacos y manejo inicial adecuado.



"El programa contiene al paciente en su primer contacto médico realizando un diagnóstico y manejo adecuado de las enfermedades cardiovasculares.

El uso de la telemedicina, por lo tanto, constituye un recurso esencial para la conformación del trabajo en red y llegar a toda la población".

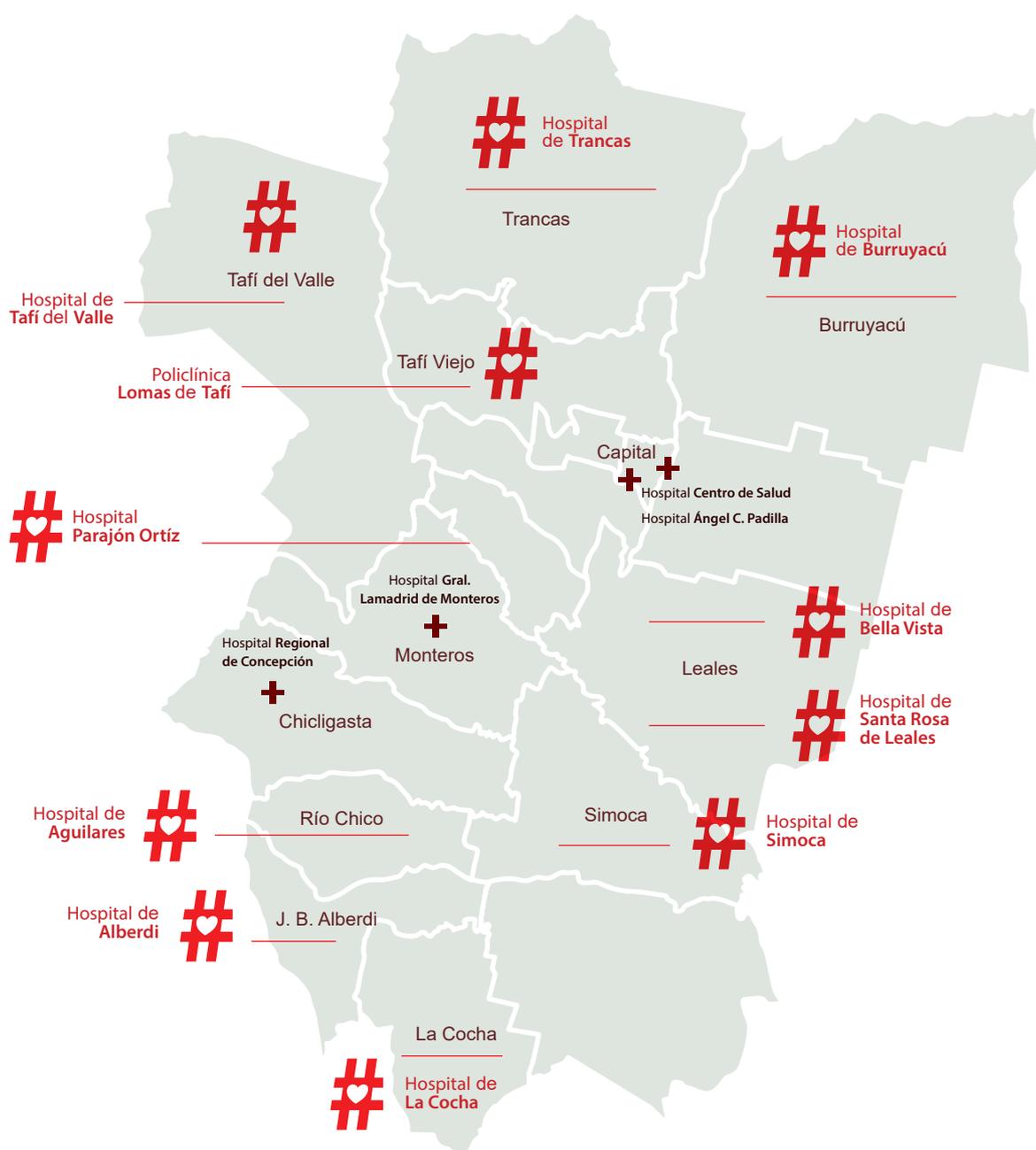
Dr. Eduardo Llampén Ibañez | Coordinador del programa



Dirección de Emergencias Sanitarias SIPROSA | Simulación de atención sincrónica por telemedicina entre el centro de referencia y un nodo asistencial



Nodos de Emergencias Cardiovasculares



+ Unidades de atención y resolución cardiovascular





Dirección de Emergencias Sanitarias SIPROSA | Simulación de atención sincrónica por telemedicina entre el centro de referencia y un nodo asistencial





www.msptucuman.gov.ar

-  Ministerio de Salud Pública de Tucumán
-  @MSALUDTUC
-  SALUDPUBLICATUCUMAN
-  msptucuman

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN